



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
06 FEB 2020	
Recibido.....	0930.....Hs.
Exp. N°.....	37438.....c.p.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del Organismo correspondiente, arbitre los medios pertinentes para que se solicite al Nuevo Banco Santa Fe, agente financiero del Estado Provincial, implementar como medidas paliativas, realizar un replanteo y/o diferimiento del vencimiento de las tarjetas de crédito emitidas por el Nuevo Banco de Santa Fe que están atadas a las cuentas sueldos de los agentes provinciales, como así también hágase extensiva la misma medida a los vencimientos de los créditos solicitados por los agentes provinciales y otorgados por esta entidad financiera.

Gabriel Real
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Días pasados cuando el Ministerio de Economía dio a conocer el cronograma de pago de sueldos a los agentes provinciales correspondientes al mes de diciembre, que comenzó a efectivizarse a partir del día viernes 3 de enero pasado se replicó rápidamente un reclamo en la mayoría de los agentes provinciales en términos de las fechas de cobro y/o depósito de haberes y la incompatibilidad de poder asumir los vencimientos de los servicios públicos y/o obligaciones financieras en término.

El argumento desde el Ejecutivo Provincial fue que esta es una decisión política, la de cortar con la toma de deuda para pagar salarios. Una cosa es endeudar a la provincia a tasas que hoy no son ventajosas para una obra pública, y otra cosa es para gastos corrientes.

La respuesta que debemos dar es que tampoco los trabajadores deben endeudarse, hay que ser responsables a la hora de buscar argumentos y que los mismos otorguen soluciones y no salidas transitorias.

Los trabajadores no deben ser los que asuman el compromiso de pagar mayores intereses de esos créditos que se tomaron de manera particular por la falta de cobro en término como corresponde de acuerdo a la ley, y en su defecto se deberán asumir gestiones ante el órgano financiero del estado, en este caso el Nuevo Banco de Santa Fe, para que al menos se puedan tomar mínimas acciones paliativas en el sentido de realizar un replanteo y/o diferimiento del vencimiento de las tarjetas de crédito emitidas por el Nuevo Banco de Santa Fe que están atadas a las cuentas sueldos de los agentes provinciales, como así también hágase extensiva la misma medida a los vencimientos de los créditos solicitados por los agentes provinciales y otorgados por esta entidad financiera.

En la medida que el gobierno provincial pueda lograr ir achicando el cronograma acorde a los recursos genuinos, tal cual lo plantea el propio ejecutivo, esto también le permitirá al Nuevo Banco de Santa Fe, volver al antiguo esquema de vencimientos si es que también necesita de esos plazos para su correcto funcionamiento en su cartera crediticia.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

Gabriel Real
Diputado Provincial